

Circular

Roma, 15 de marzo de 2005
Fiesta de Santa Luisa de Marillac

A todos los miembros de la Congregación de la Misión

Queridos cohermanos:

¡La gracia y la paz de Nuestro Señor Jesucristo llenen sus corazones ahora y siempre!

Del 21 al 24 de febrero, el Consejo General se reunió en una sesión extraordinaria para reflexionar sobre diversos aspectos de la Asamblea General tenida en julio de 2004. En ese encuentro hablamos sobre el *Documento Final*, las ordenanzas, los decretos, los postulados y la evaluación detallada de la Asamblea General.

Comenzamos el encuentro en un contexto de oración, con la *lectio divina* de San Lucas (5,1-11) donde se halla la frase que el Papa nos dirigió en su carta a nuestra Asamblea: *Duc in altum*.

El objetivo principal de esta sesión extraordinaria era estudiar los diversos aspectos de la Asamblea General para escuchar la voz de la Congregación expresada en y a través de los delegados y, como consejo, tratar de ser obedientes a lo que habíamos oído. Nos planteamos esta reunión extraordinaria como un modo de ayudarnos a marcar la dirección que queremos asumir como consejo en estos seis próximos años, siendo fieles a las provocaciones del Espíritu que irrumpió en los diferentes aspectos de la Asamblea General.

I. Ordenanzas

1. La ordenanza de 1999 con relación a los idiomas, en la que pedimos a todos nuestros estudiantes, durante su tiempo de formación, que estudien un segundo idioma, inglés, francés o español, con el objetivo de poder entenderla y hablarla. La finalidad de esta ordenanza es doble. La capacidad de hablar otras lenguas es una estupenda baza misionera. Ayuda a ampliar nuestra capacidad para ser pastoralmente eficientes. Al mismo tiempo, es una gran ayuda para nuestros encuentros como Congregación.

Un segundo aspecto del que hablamos con relación a las lenguas fue el de promover el derecho a intervenir y a ser escuchado en nuestra Asamblea General de quienes hablan una lengua no oficial. Nuestras lenguas oficiales en la Asamblea General seguirán siendo el inglés, el español y el francés, gozando éstas de traducción oral simultánea y traducción escrita. Sin embargo, decidimos oficializar un sistema de traducción "no simultánea".

Decisión: en nuestra próxima Asamblea General, añadiremos el italiano como una de las lenguas habladas de la Asamblea y, en todo momento, tendremos a disposición a un cohermano que traduzca del italiano a una de las lenguas oficiales. Para aquellos cohermanos que deseen hablar y no son capaces de hacerlo en inglés, español, francés o italiano, también usaremos el sistema de traducción “no simultánea”, determinando de antemano quiénes son los cohermanos que necesitan esta ayuda y en qué lenguas.

2. **La ordenanza de 2001 sobre la Comisión de Economía a crear en todas las provincias de la Congregación.** Ésta es una ordenanza que puede ayudarnos a ser fieles a nuestro voto de pobreza, haciendo todo lo posible para usar el patrimonio de los pobres en nuestra evangelización y servicio a los pobres.

Decisiones del Superior General y el Consejo:

- Pediré a todas las provincias un informe sobre la situación actual de la Comisión de Economía en su provincia.
- El Ecónomo General, en los diversos encuentros regionales, también impulsará el continuo desarrollo de estas Comisiones de Economía.
- Los Asistentes, al hacer las visitas canónicas a las provincias, también animarán a cada provincia a desarrollar más ampliamente el sentido de esta ordenanza.
- Éste tema se tocará durante los encuentros de nuevos visitantes,
- y también en el Encuentro Internacional de Visitadores, junto con otros temas relativos a la economía.

II. El Documento Final

Necesitamos contemplar las Constituciones como una fuerza que nos empuje hacia el futuro. Entre otros temas, hablamos sobre cuáles creemos que son nuestros valores como Congregación capaces de ayudarnos a vivir nuestra identidad. Éstos serían nuestros cuatro votos y las cinco virtudes características. También hablamos sobre cómo la composición de la misma Congregación es un desafío, multicultural e internacionalmente.

Al margen del documento mismo, una de las partes más ricas de nuestro dialogo es el papel que las Conferencias de Visitadores/Provincias están comenzando a asumir, como se manifestó en nuestra Asamblea General.

III. Los cinco Decretos de la Congregación de la Misión *

Éste es el Decreto n° 5, aprobado por la Asamblea General de 2004:

“El Superior General con su Consejo diseñará, en consulta con los Visitadores, un método de consulta como preparación para la elección de Superior General en la próxima Asamblea General. El fin de este método será proporcionar a los miembros de la próxima Asamblea General una lista de nombres sugeridos para el oficio de Superior General, así como información sobre dichas personas y su disponibilidad. Los miembros de la Asamblea General permanecerán siempre libres para votar a otros cohermanos”.

Dedicamos gran parte de nuestro esfuerzo a este decreto. Hablamos sobre algunos cauces para obtener información sobre los diferentes candidatos para ser Superior General. Hicimos un calendario para consultar a los Visitadores sobre el nuevo proceso.

IV. Los Postulados

1. Postulados que fueron aprobados por la Asamblea General y que piden una acción del Superior General y su Consejo.

Postulado 32. Contenido: el proceso de elección del Superior General. **Decisión: el contenido de este postulado esta resumido en el Decreto n° 5.**

Postulado 33. Contenido: una Comisión en orden a modificar los Estatutos de la CM. **Decisión: se nombrará la comisión en un *tempo forte* del próximo futuro.**

2. Postulados sometidos a la atención del Superior General y su Consejo.

Postulado 5. Contenido: pronunciamientos de la Congregación de la Misión sobre situaciones mundiales. **Decisión: en general estamos de acuerdo con manifestar nuestra posición con prudencia desde la perspectiva de los pobres.** De la discusión surgió la necesidad de hacer un análisis de la realidad, en nuestros consejos de *tempo forte* o incluso como parte del proceso de la próxima Asamblea General.

Postulado 9. Contenido: el régimen (*status*) de laicos que viven en nuestras comunidades (los donados). **Decisión: será estudiado por la comisión de Estatutos.**

* Los textos completos pueden encontrarse en *Vincentiana* (Julio-Octubre 2004), páginas 358-359.

Postulados 21 y 24. Contenido: nuestros principales lugares vicentinos. **Decisión:** 1) escribir a las provincias de Roma y Polonia para obtener clarificación; 2) escribir a los Visitadores de las provincias de Francia para obtener más información sobre la situación de los principales lugares vicentinos en Francia.

Postulado 28. Contenido: la creación de una oficina para África en la Curia. Nuestra preocupación es cómo mejorar el sentido de participación por parte de los cohermanos de la COVIAM en el gobierno general de la Congregación. **Decisión:** durante el encuentro de la COVIAM, en abril, el P. José Antonio Ubillús y el Superior General pedirán que se dialogue sobre este tema.

3. **Postulados que la Asamblea somete al Superior General y su Consejo con vistas a la próxima Asamblea General.**

Postulados 7, 10, 16 y 17. Contenido: el voto de estabilidad. **Decisión:** se presentará a la Comisión que estudie los Estatutos en preparación a la Asamblea General de 2010.

4. **Postulados no aprobados por la Asamblea General, pero que tendrían que tenerse en cuenta en el contexto del postulado 33.**

Postulados 2, 4 y 37. Contenido: relación de la Congregación de la Misión con la Familia Vicentina. **Decisión:** la comisión de Estatutos se centrará en el estatuto 7 para mejorar nuestro sentido de colaboración con la Familia Vicentina.

5. **Postulados que la Asamblea General sometió a la consideración de las Conferencias de Visitadores.**

Postulados 1, 14, 18, 19, 20 y 30. Contenido: varios. **Decisión:** dirigir una carta a los presidentes de las Conferencias pidiéndoles que tomen en consideración estos postulados tal como la Asamblea General recomendó.

6. **Postulados que la Asamblea General decidió no tomar en consideración.**

Postulado 6. Contenido: instrucción sobre las cinco virtudes de la Congregación de la Misión. **Decisión:** se dedicará a este tema uno de los próximos números de *Vincentiana*.

Postulado 34. Contenido: los Asistentes Generales. **Decisión:** la Comisión de Estatutos prestará especial atención al Estatuto 57.

V. La evaluación

Dialogamos sobre los principales puntos de satisfacción e insatisfacción de la Asamblea.

Los temas más valorados:

1. el trabajo del secretario y del ayudante del secretario. **Decisión: incluir el papel del ayudante del secretario en el *Directorio*.**
2. el trabajo del Secretariado, resaltando especialmente la gran aportación hecha por el Secretario General, Sor Ann Mary, Sor Teresa, el hermano Adán y el P. Orlando, en coordinación con el facilitador de la Asamblea, la Comisión Central y el Secretario y subsecretario de la Asamblea.
3. la Comisión de Postulados. **Decisión: su trabajo será tenido en cuenta como modelo para el futuro.**
4. el trabajo del cronista. No sólo fue creativo, sino también fiel a los acontecimientos de la Asamblea. Un agradecimiento especial al P. Celestino.
5. Informe del Ecónomo General: claridad y precisión, trabajo detallado.
6. Entre otros aspectos positivos, sin más comentarios: la charla del P. Maloney sobre el papel del Superior General, la explicación del P. Corpus Delgado sobre el *Directorio*, la charla de Sor Evelynne, el informe del Secretario General, el trabajo de la Comisión de Redacción (aunque dialogamos por extenso sobre cómo se podría organizar para tener un idioma oficial desde el que traducir a los otros).

VI. Otros temas

1. **Qué clase de Asamblea General queremos en el 2010.** Diálogo: si es importante que la Asamblea escriba o no un documento; más intercambio de experiencias que podrían ayudarnos a aprender unos de otros a vivir nuestra vida de vicentinos.
2. La necesidad rehacer **el *Directorio***, y especialmente hacer un ejercicio práctico o una explicación mas detallada del *Directorio* al inicio de la Asamblea.
3. El proceso para elegir a los **moderadores** de la Asamblea.
4. Cómo elegir una **Comisión Central** que sea representativa de toda la Congregación.
5. El papel del **facilitador**. Un asunto muy dialogado durante la Asamblea y también en la evaluación. Diálogo: para el funcionamiento de la Asamblea, el orden de la jerarquía es: el Presidente,

la Comisión Central y los Moderadores. El facilitador simplemente estaría presente para facilitar la coordinación entre el Presidente, la Comisión Central, el Secretario y el Secretariado.

6. **Lenguas y culturas.** En la próxima Asamblea General, esperamos mejorar las ocasiones de mezclarnos al inicio de la Asamblea para poder conocernos unos a otros. Es importante que en la Asamblea General, que es la suprema autoridad de la Congregación, pensemos y vivamos como un uno. Nuestra preocupación principal, como Asamblea General, es la Congregación universal.

Nuestro diálogo sobre la evaluación fue rico e iluminador y nos aportó buenas ideas para planificar la próxima Asamblea General. La evaluación fue presentada por el P. Manuel Ginete, facilitador de la Asamblea General. Le agradecemos el buen trabajo hecho en la evaluación final y sus observaciones conclusivas, que iluminaron nuestro diálogo como Consejo General al reflexionar sobre cuanto ocurrió en julio.

Su hermano en San Vicente,



G. Gregory Gay, C.M.

Superior General